



Min: 22°
Máx: 36°
Parcialmente
nublado

• EN EL PJ, LAS AGUAS "BAJAN TURBIAS" CON MÁS INTERROGANTES QUE CERTEZAS

Interventores "contra las cuerdas"

El culebrón del verano mutó, de la interna radical que terminó con dos radicalismos, con ofertas electorales distintas, a la del justicialismo, donde la exposición de un ex participante de Bailando por un Sueño, el ex camporista José Ottavis, incorporó un elemento no edificante para lo que se entiende debe ser la vuelta a la racionalidad en el mundo de la política de donde pueden surgir los que van a gobernar Corrientes. En las últimas horas, el doctor Marcelo Llano, último presidente de la Junta Electoral, dio a conocer una tajante intimación a los Interventores para que recompongan la integración de la Junta Electoral con arreglo a derecho ordenando la cesantía de siete de los nominados que no viven ni están afiliados al justicialismo de Corrientes. Les dio un plazo perentorio a los Interventores bajo apercibimiento de recurrir a instancias judiciales. Hasta ahora, los instrumentos en original ni siquiera han sido agregados al expediente de una interna que todo indica pasará para mayo una vez que se resuelva el cese de los actuales interventores.

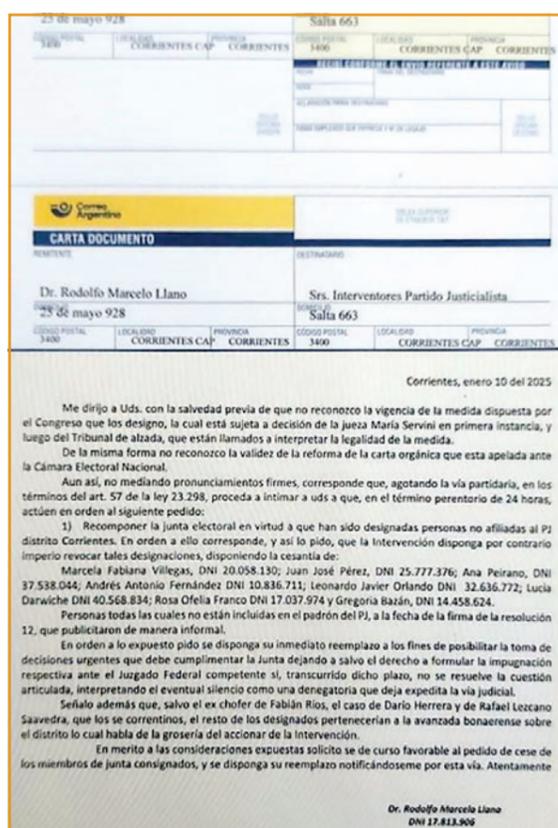
El emplazamiento realizado por el doctor Llano es más que claro. Se pretende que la Junta Electoral esté integrada por correntinos como dispone la carta orgánica partidaria, tanto la aún vigente y cuestionada, como la anterior. A los Interventores no se les ocurrió nada mejor que poner en la misma, a personas de otra jurisdicción. Más concretamente de la Provincia de Buenos Aires. Que respondan ciegamente y sean instrumento de decisiones de una Intervención que hoy aparece cooptada por la llamada cooperativa del PJ, o lo que quedó de ella, como que uno de los pocos correntinos que integra la Junta es el ex chofer de Fabián Ríos, y como que los colaboradores designados por la Junta pertenecen a ese sector.

A estas desprolijidades, burdas y groseras, se suma el ocultamiento deliberado del padrón, cuya exhibición no se concretó ni en la sede ni en ninguna de las otras 74 localidades,

siendo público y notorio que miles de nuevas afiliaciones realizadas no se incorporaron y que, además, se dieron de baja afiliaciones de reconocidos dirigentes en distintas localidades.

En tanto, se espera que se ponga orden en la sede del Partido Justicialista donde transitan cantidad de personas sin control siendo que desde los últimos días es el ámbito de funcionamiento de la Junta Electoral. De lo que se trata es de resguardar la documentación que se vaya incorporando, evitando que suceda lo que ya pasó en internas anteriores, y lo que se dijo ocurrió en la última interna nacional, en la que se habló de robo de avales en la sede del PJ nacional donde había libre acceso y circulación.

Está pendiente el pedido de custodia de la sede del PJ, por parte de Genarmería Nacional, que es la que habitualmente lo hace, aunque requiere la formalización del pedido por parte de las autorida-



"UN MBOYERÉ" QUE NO TUVO RAZÓN DE SER.

Su tarea era simple. Debían sólo acordar las reglas de juego para que sean los afiliados de Corrientes los que elijan. El desafío era lograr transparencia en un proceso que termine con la digitación de los últimos seis años que llevaron a sucesivas derrotas. Los Interventores, está claro, vinieron a lograr la convalidación de una lista provincial, entre cuatro paredes, para llevarse "de yapa" una candidatura a diputado nacional para alguien que pertenezca al riñón de la ex Presidente, quien pretende sumar la mayor cantidad de bancas posibles, una tarea más, pero, quizás, la menos fácil, al menos si no se habla con claridad. Lo cierto es que hay planteos a resolver en el ámbito de una Junta Electoral que no está firme en su constitución, y con mociones en contra en el Juzgado hoy a cargo de Gustavo Fresneda, y en el Juzgado Federal a cargo de María Servini, llamada a resolver la legalidad de la decisión del Congreso nacional que dispuso extender la Intervención más allá del límite fijado por la carta orgánica, y en los estrados de la Cámara Electoral Nacional donde se halla recurrida la aprobación de la reforma a la carta orgánica distrital y nuevas impugnaciones a ingresar esta semana por la vía del artículo 32 de la Ley 23.298 sobre decisiones de Junta, y sobre decisiones de la propia intervención susceptibles de ser revisadas por el Juzgado Federal.

des partidarias que lo deben tramitar con intervención del Juez Federal.

En este marco se desenvuelve una elección interna, de alto impacto político, como que, en la conformación del escenario electoral provincial, hay expectativa por la definición de las candidaturas, no sólo del peronismo,

sino del Gobierno, y del sector que responde a Javier Milei. Con el interrogante que abre la eventual participación del ex medallista olímpico "Camau" Espínola, quien parece decidido a ir por una nueva oportunidad, como el propio Ricardo Colombi que, hasta ahora, es el único que está en carrera.